

SEGURO COLECTIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL COLECTIVA

COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE SALAMANCA

El Colegio de Médicos de Salamanca tiene suscrita desde el 1 de enero de 2008 una póliza colectiva de Responsabilidad Civil, que ofrece destacadas ventajas para todos los médicos de Salamanca que se adhieran a la misma. Las principales diferencias frente a las pólizas individuales se resumen en un mejor precio y mayores coberturas desde el punto de vista de la retroactividad, es decir, tiempo ilimitado a la hora de cubrir reclamaciones surgidas durante la vigencia de la póliza por actos médicos realizados cuando fuere. También ofrece más años (15) de cobertura de reclamaciones una vez cesada la actividad del médico.

Además incluye como básicas coberturas como daño estético, informes periciales, protección de datos y protección de la vida digital. Para los asegurados de actividad pública también se incluye la cobertura de actos médicos efectuados por razón del deber de socorro.

Asimismo, en 2018 la póliza ha incorporado sin coste adicional dos nuevas garantías: asistencia psicológica con motivo de una reclamación y abono de la cuota colegial en caso de inhabilitación.

Las tarifas/primas de este seguro son las mismas desde 2012, a pesar del aumento de las indemnizaciones tras la entrada en vigor de la Ley 35/2015 que reforma la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas.

¿Cómo adherirse?

La adhesión a este seguro, contratado con Agrupación Mutual Aseguradora (A.M.A.), se puede realizar en cualquier momento del año.

Para adherirse hay que rellenar el siguiente [formulario de adhesión](#) y entregarlo en el Colegio. Una vez presentada la solicitud, quedará incorporado a la póliza colectiva desde la fecha que indique y se le cobrará la prima por el periodo que falte para terminar el año. La renovación es automática el 1 de enero de cada año.

En el caso de que ya tenga suscrita una póliza individual con la misma aseguradora, esta póliza causará baja en el momento que se dé de alta en la colectiva y le será reintegrada la prima de la póliza individual que quedara por consumir. No olvide cumplimentar la baja de la póliza individual cuando pase por el Colegio. Puede descargar [aquí el modelo](#) para darse de baja en la póliza individual.

Opciones

La póliza colectiva de Responsabilidad Civil está diseñada para adaptarse al caso de cada médico en particular, según su especialidad y la titularidad de la asistencia que presta. En este sentido, permite elegir entre tres modalidades.

- Actividad pública.
- Actividad mixta: pública (principal) más actividad privada.
- Actividad privada-cobertura total.

En cada modalidad hay más de una opción de cobertura y precio. Puede consultar en el siguiente enlace las diferentes opciones de [cobertura y grupos de especialidades](#). Las tarifas están disponibles en el Colegio.

AMPLIAR INFORMACIÓN SOBRE EL SEGURO DE RCP EN [ESTA GUÍA INFORMATIVA](#)